



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Del responsable de tratar sus datos personales:

La **Secretaría de las Mujeres**, a través del **Órgano Interno de Control**, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, primer piso, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac; es el área responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, los cuáles serán protegidos conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y a la demás normatividad vigente y aplicable.

De los datos tratados: Datos Generales y de identificación: Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, registro federal de contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) lugar de origen, idioma; firma autógrafa, los datos contenidos en la Credencial de elector o pasaporte, datos contenidos en: cartilla militar; **Datos de Contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio, teléfonos fijo, celular o adicionales y correo(s) electrónico(s); **Laborales:** Ocupación, cargo, plaza laboral, categoría, adscripción, número de empleado **Datos académicos:** Trayectoria académica y constancias de estudios (cédula profesional, títulos, certificados y/o reconocimientos), constancia máxima de grado de estudios; **Económicos y financieros:** Razón social, Cédula de Identificación Fiscal, orden de compra, Factura, Cédula de Proveedor, Acta de entrega, cheque cruzado, Números de cuenta bancaria, Capital contable; no existiendo **Datos sensibles** a tratar.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

El **Órgano Interno de Control**, tratará los datos personales con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como el numeral 1.0.6 del Manual de Organización de la Secretaría de la Función Pública.

Finalidades:

Los Datos Personales serán recabados para las siguientes finalidades:

Prevenir, detectar y en su caso sancionar los actos de corrupción en las Dependencia mediante la atención de denuncias, quejas, investigaciones, auditorías, revisiones de control interno e inconformidades, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los principios del servicio público y combatir actos de corrupción, así como Llevar investigaciones, substanciación y calificación de faltas administrativas no graves, resolver sobre responsabilidades de los servidores públicos del Instituto e imponer en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, elaborar y presentar a la autoridad substanciadora los informes de presunta responsabilidad administrativa, resolver recursos de revocación, promover recursos, presentar denuncias de hechos, implementar mecanismos internos encaminados a prevenir actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, comprobar el cumplimiento de los órganos del instituto de las obligaciones en materia de planeación, presupuestación, ingreso, egreso, financiamiento, patrimonio y fondos, vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al registro de contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y recursos materiales del instituto, supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleven a cabo, intervenir conforme al ámbito de competencia en el proceso de entrega recepción, dar cumplimiento a las medidas de seguridad y procedimientos operativos, integrar expedientes del personal, justificaciones y comisiones, presentación de declaraciones de situación patrimonial.

La finalidad de **tratamiento de los datos de salud, ideológicos y de características personales**, que pueden revelar aspectos de la esfera más íntima de su Titular requerirá en todo momento **su consentimiento expreso por escrito**.

La información personal de sus titulares en nuestro poder será tratado por el período necesario para el cumplimiento de las finalidades para los que fueron obtenidos o una vez que haya terminado su relación con el área visitada.

Transferencias.

Se informa a los titulares en los casos en los cuales se requiera su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, este será solicitado en términos de artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley. Cuando los datos personales o bases de datos sean solicitados por dependencias gubernamentales del Estado de Zacatecas, por autoridades, poderes,



entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las Secretarías y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se informa que se podrán realizar transferencias de datos personales a la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Estatal Anticorrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, a la Auditoría Superior del Estado, así como realizar la transmisión de éstos al Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, al servidor público interesado o bien, cuando las Autoridades Investigadoras, substanciadoras o resolutoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Con la finalidad de participar conjuntamente con las autoridades para la verificación y evaluación de programas, proyectos, datos que deberán en contarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial, y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados, así mismo lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales, que requieren el consentimiento del titular:

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?

Cuando así proceda, será mediante la manifestación de dicha negatividad al momento de obtener el consentimiento de forma expresa o tácita como lo establece el artículo 15 de la citada Ley en materia.

Pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la dependencia en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, primer piso, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico **semujer.transparencia@zacatecas.gob.mx**

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al **Tel. 492 491 5085**.

Portabilidad de Datos Personales.

La portabilidad de datos personales no impone obligación alguna al responsable de almacenar, preservar, guardar, mantener o conservar todos los datos personales en su posesión en un formato estructurado comúnmente utilizado, solo para efecto de garantizar ésta.

Por lo anterior, en razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales no es aplicable el presente apartado.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal de internet <https://semujer.zacatecas.gob.mx/> o bien, de manera presencial en las instalaciones de la dependencia.